



Superintendencia de Notariado y Registro



Bogotá, 1 de abril de 2025

Doctor.

RAMIRO ALEJANDRO CARDONA

Director de Contratos.

Superintendencia de Notariado y Registro

REF: Solicitud modificación Estudios previos
– lugar de ejecución y supervisión.

Respetado Doctor;

Por medio de la presente, me permito solicitar modificación del estudio previo en referencia, dada la necesidad de realizar el ajuste del numeral 3.7 - Lugar De Ejecución/Domicilio Contractual y 12 – Supervisión o Interventoría a partir de la fecha, de la línea del PAA DAF_GD2189- y el documento complementario del contrato de prestación de servicios suscrito entre la Superintendencia de Notariado y Registro y la contratista, en virtud de la necesidad presentada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte, el cual quedará así:

(...)

3.7) Lugar de Ejecución

El lugar de ejecución del contrato será en: OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN ZONA NORTE: (O en el lugar que por necesidad del servicio se requiera)

(...)

12) Supervisión

La supervisión, vigilancia en la ejecución y cumplimiento estricto del contrato estará a cargo del Registrador de Instrumentos Públicos de Medellín Norte, o de quien designe el ordenador del gasto.

(...)

Cordialmente,

JOHANNA ANDREA RODRÍGUEZ HERRERA
Coordinadora Grupo de Gestión Documental - DAF

Elaboró: Fabiola Alfonso - Profesional GD